

UN PASO ADELANTE EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL

Los pasados días 18 y 20 de octubre de 1994 se celebraron en Madrid las "**Jornadas sobre Protección del Patrimonio Histórico Español**", organizadas por la Asociación CONTEXTO y en las que se inscribieron más de trescientas personas. El acto supuso la oportunidad de contar con dos días de encuentro en el que estudiantes y profesionales que trabajan en temas relacionados con el Patrimonio (tanto liberales como de las distintas Administraciones), procedentes de la práctica totalidad de las comunidades autónomas, intercambiasen sus pareceres en lo que a la temática de las Jornadas se refiere.

El hecho de conseguir agrupar un público heterogéneo en cuanto a procedencia y formación, pero con un interés común -el Patrimonio Histórico- nos condujo a considerar oportuna la realización entre los asistentes de una corta encuesta sobre cuestiones claves relacionadas con el tema. Era la ocasión idónea de ver qué opinaba un público especializado, que en buena medida intervenía directamente en actuaciones sobre Patrimonio, sobre posibles directrices a seguir en casos concretos. En este momento se realiza el estudio pormenorizado de unos resultados que se presentarán en breve.

Para conseguir un buen desarrollo de las Jornadas CONTEXTO contó con diversas colaboraciones desinteresadas (recordemos que la matrícula para el acto era gratuita). Así, mientras la Facultad de Historia (UCM) cedió el Salón de Grados como sede para la reunión, la Dirección General de Patrimonio Cultural (Comunidad de Madrid) donó a CONTEXTO diversas publicaciones. Estas fueron expuestas al público para que los asistentes pudieran hacerse una idea tanto del Patrimonio Histórico madrileño, como de la línea de publicaciones que sigue en materia de Cultura la Administración regional. Tras las Jornadas, CONTEXTO donó ese material bibliográfico a la Biblioteca de Humanidades (UCM), con una salvedad: los mapas-poster sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que fueron regalados a los asistentes que los solicitaron.

En la misma línea, la Dirección General de Turismo (Comunidad de Madrid) y el Patronato Municipal de Turismo (Ayuntamiento de Madrid) cedieron material turístico relacionado con el patrimonio madrileño. Este material permitió elaborar una carpeta que se entregó, junto a otra documentación

(bibliografía sobre protección del Patrimonio, etc.), a cada asistente.

Asimismo, la Oficina Madrileña de Fomento a la Investigación (Comunidad de Madrid), a través de la "Convocatoria de ayudas para la realización de congresos" (Plan Regional de Investigación) concedió a CONTEXTO -una vez pasado el evento- una cantidad que permitió sufragar una parte de los gastos. En estos momentos se está pendiente de una ayuda de similares características procedente del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, la empresa Repromarket, en algo próximo al patrocinio, nos ofreció precios especiales en los trabajos de imprenta siempre y cuando su nombre y publicidad apareciese entre los materiales de las Jornadas.

Finalmente, sin perder de vista que todo el trabajo de las Jornadas ha sido dentro de CONTEXTO voluntario y no retribuido, es necesario hacer mención expresa al "voluntariado de apoyo al voluntariado". Sin la ayuda de estas personas no vinculadas a CONTEXTO las Jornadas no hubiesen sido lo satisfactorias que para todos fueron. Su labor se centró básicamente en el control de entrada, en el montaje de la exposición que acompañó a las Jornadas, en la realización del reportaje fotográfico y en la transcripción de las grabaciones de las ponencias. Nuestra intención es publicar todo este material, junto a la encuesta y sus resultados, cuando encontremos fondos para hacerlo.

Los temas que centraron el hilo expositivo de las ponencias fueron los siguientes:

a. D. Luis Jiménez-Clavería Iglesias, Subdirector General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, analizó la evolución histórica de la legislación española sobre Patrimonio Histórico, para reflexionar a continuación sobre la actual *Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español*. También comentó la ampliación del plazo concedido para la terminación del Inventario de Bienes Culturales -en especial los de la Iglesia Católica-, o la importancia de la labor que llevan a cabo los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de las Comunidades Autónomas en la defensa y vigilancia del Patrimonio.

b. D. Joaquín González González, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Profesor de Derecho Penal en la UCM, llevó a cabo un detenido estudio sobre la situación de los bienes culturales en el vigente Código Penal, así como en el Anteproyecto de Ley de Código Penal de 1994. Recalcó la dispersión existente y la necesidad de crear un Título donde se recojan los delitos específicos que afectan al

Patrimonio, dando fin al *criterio del valor de las cosas* que se aplica a este tipo de bienes, cuando en realidad son de muy difícil cuantificación.

c. D^a María Angeles Querol, Directora del Depto. de Prehistoria de la UCM y ex-Subdirectora General de Arqueología del Ministerio de Cultura, analizó comparativamente los problemas de los bienes arqueológicos en las distintas Administraciones, mencionando la dificultad que tienen los profesionales en el ejercicio de la gestión del Patrimonio. Además, resaltó la necesidad de educar y formar a toda la sociedad, con la finalidad de que ésta aprenda a valorar el porqué de la defensa y conservación de los bienes arqueológicos.

d. D. Miguel Angel Castillo Oreja, Director General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, disertó sobre la política de la Comunidad de Madrid en este ámbito, poniendo de manifiesto los problemas con que se ha encontrado, las soluciones adoptadas y los planes futuros. Entre estos, caben destacar la finalización la *Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid* y la elaboración de diversos inventarios de bienes culturales, tanto muebles como inmuebles.

Como conclusiones que podrían extraerse tras lo sucedido en estas Jornadas podrían citarse:

1. La necesidad de crear un espacio en el Código Penal donde se recojan específicamente las sanciones para los delitos contra el Patrimonio, lo cual, entre otras cosas, reforzará la acción de las Fuerzas de Seguridad y de la Justicia en este campo.
2. Es imprescindible mejorar la comunicación entre las distintas esferas profesionales e instituciones implicadas en la protección del Patrimonio, tal vez con encuentros periódicos.
3. Un paso fundamental para la protección del patrimonio es que la sociedad acepte la idea de que éste es un bien -no una carga- que pertenece a toda la comunidad.
4. Debe hacerse efectiva una política educativa en Primaria y Secundaria tendente a fomentar el aprecio al Patrimonio Histórico.

Pedro Albarracín Durán
Luis Benítez de Lugo Enrich
Jesús de la Ascensión Salas Alvarez